



MENDOZA, **04 JUL 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 14009/2012 en la que el Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ propone la integración de una Comisión ad hoc para sistematizar el registro de las actividades recomendadas por CONEAU;

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades, indicadas en el Artículo 7º de la Resolución N° 364/2006-CONEAU, establecen “documentar paulatinamente tanto las acciones de coordinación entre las áreas académicas y administrativas de la carrera, como aquéllas de vinculación con el medio realizadas desde las distintas actividades curriculares”, de tal manera que las mismas queden disponibles en formato electrónico y resumen de fácil acceso, cada vez que sean necesarias, para la acreditación de las carreras de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, en el ámbito de esta Facultad, la integración de una Comisión ad hoc para sistematizar el registro de las actividades recomendadas por CONEAU, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 7º - Resolución N° 364/2006, con los siguientes profesionales:

- | | |
|------------------------------------|---|
| - Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ | Coordinador General de procesos de Acreditación |
| - Lic. Norberto Francisco GIORDANO | Secretario Académico |
| - Ing. Gladys Beatriz ASTARGO | Directora General de Ciencias Básicas |
| - Ing. Mónica Liliana CARMONA | Directora General de la carrera Ingeniería de Petróleos |
| - Ing. Roger Enrique AMAYA | Director General de la carrera Ingeniería Industrial |
| - Dr. Francisco Javier CRISAFULLI | Director General de la carrera Ingeniería Civil |
| - Ing. María Susana BERNASCONI | Directora General de la carrera Ingeniería en Mecatrónica |
| - Arq. Juan Carlos ALE | Director General de la carrera de Arquitectura |
| - Ing. Alfredo Eduardo GRILLO | Director de Extensión |
| - Ing. Silvia Viviana MEZZANO | Jefa del Departamento de Gestión de Calidad |
| - Ing. Adriana Elizabeth ROMAN | Subjefa del Departamento de Gestión de Calidad |
| - Rogelio Antonio MORENO | Coordinador del minibús |
| - Hilda Inés HERRERA | Directora General Administrativa |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 263

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA